



ACUERDO N° 046 DE 2018
13 de diciembre

Por el cual se aprueba como capítulo independiente al Presupuesto General de la Universidad Industrial de Santander, el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión de la Unidad Especializada de Servicios de Salud UISALUD – Fondo 12

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- a. Que la ley 30 de 1992, por la cual se organiza el Servicio Público de Educación Superior, y el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, disponen que es competencia del Consejo Superior, aprobar el presupuesto de la institución.
- b. Que conforme lo establece el artículo 72 del Estatuto Presupuestal de la Universidad Industrial de Santander, modificado por el Acuerdo del Consejo Superior N° 044 de 2018 *“La Unidad Especializada de Servicios de Salud de la Universidad Industrial de Santander, UISALUD, en capítulo independiente al presupuesto general de la Universidad, tendrá un presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión el cual será aprobado por el Consejo Superior de la Universidad Industrial de Santander para cada vigencia, que incluirá una sección denominada GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE SALUD”*.
- c. Que en sesión del Consejo Académico realizada el 4 de diciembre de 2018, se presentó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UIS, incluido el presupuesto de UISALUD para la vigencia 2019 y se recomendó su presentación ante el Consejo Superior.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar como capítulo independiente al Presupuesto General de la Universidad Industrial de Santander, el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión de la Unidad Especializada de Servicios de Salud UISALUD – Fondo 12, por valor de \$18.935.854.000

PARÁGRAFO. El documento que contiene el detalle del Presupuesto hace parte integral del presente Acuerdo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los trece (13) días de diciembre de 2018.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR,

HERNANDO BAYONA RODRÍGUEZ
Delegado de la Ministra de Educación Nacional

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL



Fotografía: Juan Manuel Esparza

PRESUPUESTO UNIDAD ESPECIALIZADA DE SERVICIOS DE SALUD UISALUD



Planeación
Bucaramanga
Diciembre 2018

INTRODUCCIÓN

La **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER** presenta a consideración del Consejo Superior de la Institución, el proyecto de presupuesto de la Unidad Especializada de Servicios de Salud de la Universidad Industrial de Santander, UISALUD, como capítulo independiente al presupuesto general de la Universidad, para la vigencia fiscal 2019 por valor de dieciocho mil novecientos treinta y cinco millones ochocientos cincuenta y cuatro mil pesos m/cte. (\$18.935.854.000)

SISTEMA DE SALUD UNIVERSITARIO

La Universidad mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 063 de 2015, asumió directamente la administración del sistema de seguridad social en salud que había sido delegada a la Caja de Previsión Social de la Universidad Industrial de Santander, CAPRUIS, creando a través del Acuerdo del Consejo Superior No. 064 de 2015 la unidad especializada en servicios de salud, UISALUD.

Para ejercer el control contable y presupuestal sobre los recursos del sistema de salud universitario, fue creado el Fondo 12-Fondo Sistema de Salud UIS, mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 094 de 2015. En este fondo se concentran los recursos provenientes de los aportes obligatorios y voluntarios que de acuerdo con la ley y los reglamentos que se expidan, deba efectuar la Universidad en su condición de empleador y los afiliados al sistema de seguridad social en salud de la misma, incluido el fondo de reserva y cualquier otro ingreso o egreso derivado y necesario para el cumplimiento de las obligaciones atribuidas a la Unidad Especializada de Salud UIS, encargada de la administración del sistema de salud universitario.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

INGRESOS

Los ingresos que conforman el presupuesto de la Unidad Especializada de Salud, UISALUD, lo constituyen en su mayoría el valor de las cotizaciones obligatorias de los afiliados en los términos

definidos en el reglamento y en los que establecen la Ley 100 de 1993 y las normas que la regulen, sustituyan o modifiquen.

EGRESOS

Los egresos están conformados por servicios personales, gastos generales, gastos de operación UISALUD e inversión.

VIGENCIAS FUTURAS

El presupuesto incluye los compromisos aprobados en vigencias futuras para la contratación de servicios médicos asistenciales con destino a los afiliados cotizantes y beneficiarios de UISALUD aprobados mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 31 del 21 de septiembre de 2018.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
UISALUD 2019
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	TOTAL	
RENTAS PROPIAS	18.935.854,00	100,00%
RECURSOS DE CAPITAL	1.941.500,00	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	16.810.169,00	
OTRAS RENTAS PROPIAS	184.185,00	
TOTAL INGRESOS	\$ 18.935.854,00	100,00%
SERVICIOS PERSONALES	2.997.463,70	15,83%
SUELDOS	1.422.794,82	
PRESTACIONES SOCIALES	440.385,92	
SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES	168.099,00	
HONORARIOS, BONIFICACIONES EXT.E INCAPACIDADES	388.939,00	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	577.244,96	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.816.087,00	14,87%
SERVICIOS PERSONALES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.813.550,70	30,70%
GASTOS GENERALES	662.060,00	3,50%
MATERIALES Y SUMINISTROS	97.106,00	
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	161.398,00	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	101.075,00	
OTROS GASTOS	302.481,00	
GASTOS DE OPERACIÓN UISALUD	12.356.087,30	65,25%
FUNCIONAMIENTO	18.831.698,00	99,45%
INVERSIÓN	104.156,00	0,55%
ADQUISICIÓN DE BIENES	104.156,00	
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	18.935.854,00	100,00%
TOTAL EGRESOS	\$ 18.935.854,00	100,00%